

EXP-UNC: 0027815/2015

VISTO:

Que el Coordinador de la Licenciatura en Antropología eleva el informe de las Ayudantías Alumno realizadas por las estudiantes María Pía Tavella y María Fernanda Gamba; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 139/2013 se las designó Ayudante Alumno ad honorem por concurso, para desempeñarse en la cátedra "Evolución Humana" desde el 13 de mayo de 2013 y por el término de dos años;

Que según la evaluación del docente a cargo de la cátedra mencionada, aprobada por el Consejo del Departamento, la estudiante ha cumplido con las obligaciones relativas a la ayudantía;

Que al haberse dado cumplimiento con las disposiciones establecidas por el Reglamento de Ayudantes Alumnos, corresponde dar por aprobada la ayudantía y disponer se extienda la certificación correspondiente;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. **DAR POR APROBADA** la Ayudantía Alumno ad honorem por concurso de las estudiantes **María Pía TAVELLA**, D.N.I. 36431469, y **María Fernanda GAMBA**, D.N.I. 35344997, en la cátedra "Evolución Humana", de la Licenciatura en Antropología, realizadas desde el 13 de mayo de 2013 hasta el 12 de mayo de 2015.

ARTICULO 2º. Disponer que por el Área Personal se extiendan las certificaciones correspondientes a los alumnos mencionados en el artículo anterior.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CORDOBA, **08 JUN 2015**

RESOLUCION N° **0749**
cpk


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades